

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DIRECCIÓN TRANSITO



REF:- Suspende transito vehicular media
calzada calles que indica.-

DECRETO EX. N° 8523 /

Curacautín,

VISTOS:

19 ABR. 2016

1.- La solicitud de fecha 11/12/2015 presentada por la Empresa Constructora SOCEM LTDA, para realizar la propuesta publica I.D. 712307-174-LR15, denominado "TRATO DIRECTO REPOSICIÓN BANDEJONES AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ , COMUNA DE CURACAUTÍN, según Resolución Exenta N°137, de fecha 20/10/2015.-

2.- El Decreto Alcaldicio Ex. N°2,279 de fecha 29 de Septiembre de 2015, que delega a contar del 05/10/2015, en el Administrador Municipal la atribución de firmar bajo la formula "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la Corporación Edilicia.-

DECRETO:

1.- **SUSPÉNDASE**, el transito vehicular por media calzada en las calles Manuel Rodríguez entre Calle Miraflores y Pérez Canto de dicha comuna desde el 18/04/2016 hasta el término de la obra.-

2.- **ESTABLECESE**, que la Empresa a cargo de la obra deberá tomar las medidas del caso, para permitir el transito de vehículos de Emergencia y residentes.-

3.- La Empresa deberá señalizar adecuadamente las calles indicadas y ceñirse a lo indicado en el Decreto 90/02 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones relacionado con el Manual de Señalización de Transito, con el objeto de resguardar la seguridad de los peatones y vehículos en el sector de los trabajos . Además de dar cumplimiento a la Proposición presentada por la citada Empresa ante el Municipio.-

4.- Los infractores al presente Decreto , serán sancionados con multas desde ½ UTM y hasta 1 UTM a los reincidentes , a beneficio Municipal.-

5.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales , fiscalizaran el cumplimiento del presente documento y efectuaran las denuncias al Juzgado de Policía Local.-

6.- El bandejon N°7, entre las intersecciones de calle Yungay y calle Miraflores no sera intervenido hasta previo aviso y/o acuerdo de ambas partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



HUGO E. VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GKWS/9sb
DISTRIBUCIÓN:

- Srs. Empresa Constructora SOCEM LTDA. (2)
- Sr. Comisario de Carabineros Curacautín
- Sr. Juez Juzgado de Policía Local
- Dirección de Obras Municipales
- Arch. Departamento de Transito (2)
- Arch. Oficina de Partes.-